



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN



www.colegiosjdg.cl



[colegiosjdg.cl](https://www.instagram.com/colegiosjdg.cl)

INTRODUCCIÓN

El sistema educativo está inmerso en una sociedad en constante transformación y son los establecimientos que deben adaptar su organización a las nuevas realidades.

Es por esta razón que el enfoque de la educación inclusiva, se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Reconociendo que, lo que nos caracteriza es precisamente es el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que, por tanto, las diferencias son inherentes al ser humano y no excepciones. Actuando de esta manera, a través de metodologías y estrategias pedagógicas que tengan en cuenta y respondan a esa diversidad de características y necesidades que presentan los alumnos, llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos.

El derecho a la educación que se reconoce para las personas con discapacidad en el artículo 24 de la Convención Internacional de Naciones Unidas, reivindica necesariamente, un sistema educativo inclusivo, para todas las personas y en todos los niveles escolares.

La actual Reforma Educacional busca impulsar un proceso de transformación profundo del sistema educativo chileno, con el propósito de garantizar el acceso de todas y todos los chilenos a

una educación pública, gratuita y de calidad. (Orientaciones de inclusión: 2015).

Esta Reforma se sustenta en la construcción de nuevos propósitos colectivos: una sociedad más integrada, con mayor inclusión y justicia social. Para avanzar en esta dirección, se propone la construcción de comunidades educativas más heterogéneas e inclusivas, que se reconocen, dialogan y aprenden desde las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes (Orientaciones de inclusión: 2015).

En este marco, la promulgación de la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar en junio del 2015 establece un hito fundamental en esta dirección, a través de la generación de condiciones para el avance hacia un sistema educacional más inclusivo a través de la eliminación de la selección en los procesos de admisión y el fin del copago en establecimientos que reciben subvención del Estado.

De esta manera, su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales, representando la Ley de Inclusión Escolar un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad más inclusiva; donde el objetivo será reestructurar las escuelas para que den respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos, sin dejar de lado el papel que tiene la familia en el proceso de la educación de su hijo como eje fundamental sobre todo en los aspectos de la competencia de autonomía e iniciativa personal, aspectos emocionales, actitudes y valores sobre el esfuerzo, el estudio y otros aspectos del desarrollo y crecimiento.

El colegio San Juan Diego de Guadalupe, se encuentra avanzando hacia una escuela más inclusiva, a él asisten niños con diversas necesidades educativas, distintas culturas y nacionalidades, es por esto que cuenta con un equipo de profesionales, que tienen como objetivo apoyar a los estudiantes para que se integren por completo al aula, a la comunidad educativa y a la vida en general.

Por lo antes mencionado es que el siguiente Plan de Apoyo a la Inclusión espera cumplir con todo lo propuesto, para crear una comunidad educativa segura, acogedora y colaboradora entre todos quienes son parte de ella.

NUESTRO ESTABLECIMIENTO

Colegio San Juan Diego de Guadalupe RBD 26209-9

Dirección: Senadora María de la Cruz 3460-A, Maipú
Email: colegio@colegiosjdg.cl

MISIÓN

Somos un Colegio que entrega una educación con enfoque científico humanista de calidad en todos sus niveles, donde se promueve el acceso a la educación superior de nuestros estudiantes, mediante el desarrollo de habilidades cognitivas de nivel superior e interpersonales.

Creamos un ambiente seguro y acogedor, fomentando la buena convivencia y promoviendo el buen trato, para que nuestros estudiantes se sientan valorados y respetados. Incentivamos la participación activa en su aprendizaje y la construcción de una sociedad justa y equitativa.

VISIÓN

Ser un colegio cercano y acogedor, donde se promueva la inclusión, la interculturalidad y se forme a estudiantes con conciencia y responsabilidad social, en el cual se potencie la formación de seres reflexivos, críticos, respetuosos y democráticos, fomentando la participación activa de toda la comunidad, y así generar una cultura de enseñanza y aprendizaje significativo.

OBJETIVO

GENERAL

Fomentar el desarrollo de comunidades Educativas Inclusiva para fortalecer y fomentar el proceso de enseñanza y aprendizaje para todos los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESPONSABLES	EVIDENCIAS	TIEMPO
1. Crear y difundir el plan de inclusión a la comunidad	PIE UTP	✓ Plan de Inclusión.	Marzo 2024
2. Detectar a aquellos estudiantes que requieren mayor acompañamiento por presentar alguna Necesidad Educativa Especial.	PIE	✓ Evaluaciones integrales. ✓ Informes especialistas.	Marzo a Mayo 2024
3. Fomentar la Inclusión y Participación en el aula de estudiantes con NEE.	UTP PIE	✓ Planes de trabajo profesionales PIE. ✓ Talleres de SENSIBILIZACIÓN. ✓ Pauta y retroalimentación de Acompañamiento al aula.	Marzo a Diciembre 2024
4. Fomentar un clima de sana convivencia basado en el trabajo colaborativo y desarrollo de habilidades blandas.	UTP PIE	✓ Organización equipos de aula ✓ Horarios equipo de aula ✓ Acta de Equipos de aula. ✓ Acompañamientos en el Equipo de aula.	Marzo a diciembre 2024

5. Aplicar estrategias de co-docencia	PIE UTP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificaciones de clases. ✓ Actas de Equipo de aula. ✓ Informe de co-docencia. 	Marzo a diciembre 2024
6. Definir lineamientos metodológicos y estrategias didácticas	UTP PIE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta de reuniones. 	Marzo a diciembre 2024
7. Fortalecer y fomentar el perfeccionamiento docente frente a temas vinculados con la inclusión escolar	PIE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia a distintos talleres como: TEA, DECRETO 83, LEY DE INCLUSIÓN, ESTRATEGIAS DIVERSIFICADAS. 	Abril a noviembre 2024
8. Taller de estrategias metodológicas para docentes (DUA)	PIE UTP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Material entregado a los docentes. ✓ Aplicación de nuevas metodologías. (Acompañamiento de aula). 	Agosto a diciembre 2024
9. Diversidad de actividades que fomenten el apoyo a la inclusión	PIE UTP Convivencia Escolar Extraescolar Orientador	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificación de las diferentes actividades que se realizan en el establecimiento. 	Marzo a diciembre 2024

ASPECTOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Acciones

- ✓ **EVALUACIÓN 2024**
- ✓ **INFORMES DE EVALUACIÓN INTEGRAL**
- ✓ **TRABAJO ADMINISTRATIVO**

Periodo

MARZO

- ✓ Aplicación de Instrumentos formales a estudiantes para un posible diagnóstico e ingreso al PIE.
- ✓ Informar al apoderado sobre la evaluación del estudiante por parte del programa de integración escolar (autorización y/o resultados).
- ✓ Aplicar pruebas diagnósticas e informales.
- ✓ Entrega de resultados e informes de los estudiantes evaluados a los profesores involucrados en el PIE.
- ✓ Entrega de resultados de las reevaluaciones de los estudiantes e informar la continuidad o egreso del P.I.E
- ✓ Confección de documentación individual y formularios únicos (Decreto 170) de los alumnos que participan del P.I.E.
- ✓ Impresión y llenado de Registros de Planificación y Evaluación conforme a la atención de cursos que integran a niños con Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Recepcionar y ordenar documentación en las carpetas de los estudiantes nuevos y antiguos que presentan N.E.E. para mantener actualizado el expediente individual.
- ✓ Llenar entrevistas a la familia de estudiantes que ingresan al P.I.E.
- ✓ Actualizar anamnesis de estudiantes que continúan en el P.I.E.
- ✓ Informar los casos especiales de estudiantes que requieran apoyo personalizado en aula de recurso.
- ✓ (Estudiantes que reciben apoyo, pero no son ingresados en plataforma PIE)

Acciones

- ✓ **DOMINIO LECTOR**
- ✓ **AULAS COMUNES**
- ✓ **EQUIPOS DE AULA**

Periodo

MARZO

- ✓ Durante la semana del 13 al 17 de marzo se aplicará Dominio lector a estudiantes de 1° a 6° básico.
- ✓ El 20 de marzo comienzan aulas comunes por parte de las Profesoras diferenciales.
- ✓ 20 de marzo se da inicio al trabajo colaborativo de Equipo de aula.

Acciones

- ✓ **HORARIOS DE ATENCIÓN**
- ✓ **PACI**

Periodo

MARZO/ ABRIL

- ✓ Confección de Horarios de atención en aula regular.
- ✓ Confección de Horarios de atención en aula de recursos.
- ✓ Confeccionar Plan de adecuación curricular individual para aquellos estudiantes que lo requieran.

Acciones

- ✓ **INFORME DE FAMILIA**

Periodo

ABRIL

- ✓ Entrega de Informes a la familia con diagnóstico de estudiantes que ingresan al PIE.
- ✓ Confección de documentación individual y formularios únicos (Decreto 170) de los alumnos que participan del P.I.E. **(FUDEI)**
- ✓ Valoraciones de salud.

Acciones
✓ **TALLERES**

Periodo
MAYO

- ✓ Taller de sensibilización TEA con estudiantes.
- ✓ Taller con docentes DECRETO 83, LEY TEA, LEY DE INCLUSIÓN.
- ✓ Taller de estrategias diversificadas.

Acciones
✓ **INFORMES DE AVANCE Y CO DOCENCIA**

Periodo
JUNIO

- ✓ Entrega de Informes de avance a la familia según lo trabajado durante el periodo de abril a junio.
- ✓ 1° Informe de co-docencia.

Acciones
✓ **CO DOCENCIA**

Periodo
NOVIEMBRE

- ✓ 2° Informe de co-docencia (finalizan equipos de aula).
- ✓ Finalizan aulas de recursos.

- ✓ Revisión trimestral del Trabajo colaborativo y prácticas de co-enseñanza desarrolladas por equipos de aula.
- ✓ Revisión quincenal del Libro de Registro de Planificación y Evaluación del PIE, asegurando el cumplimiento administrativo de los procesos implicados en la gestión del programa.
- ✓ Revisión quincenal del Libro de Registro de Planificación y Evaluación del PIE, asegurando el cumplimiento administrativo de los procesos implicados en la gestión del programa.
- ✓ Revisión quincenal del Libro de Registro de Planificación y Evaluación del PIE, asegurando el cumplimiento administrativo de los procesos implicados en la gestión del programa.
- ✓ Informar y orientar a las familias acerca de las posibles derivaciones a instituciones externas (cesfam, consultorio, casa de rehabilitación, fundaciones, etc.) para apoyar y/o descartar otro tipo de necesidades del estudiante, donde puedan ser atendidas.

Acciones

✓ **MONITOREO DE APRENDIZAJES**

Periodo

MARZO/DICIEMBRE

- ✓ El equipo de aula debe dar cumplimiento al Decreto N° 83, considerando planificaciones diversificadas (DUA y otras metodologías), Adecuaciones curriculares de acceso y de objetivos según corresponda a cada NEE.
- ✓ Participar de la implementación del Decreto N° 67, promoviendo diversificación en los procesos de evaluación formativa y sumativa.
- ✓ En reuniones semanales de Equipos de aula se debe analizar la respuesta educativa hacia las NEE y planificar acciones de acompañamiento que permitan prever situaciones de riesgo en el aprendizaje.
- ✓ Análisis de casos mensualmente (alumnos con mayores dificultades).
- ✓ Realizar y apoyar el proceso de trabajo colaborativo y co-docencia con los docentes.

Acciones

✓ **FORMACIÓN**

Periodo

MARZO/DICIEMBRE

- ✓ Capacitaciones a docentes y asistentes de la educación, relacionadas con las NEE.
- ✓ Realización de talleres para estudiantes.

Acciones

✓ **REEVALUACIÓN
(EGRESO O CONTINUIDAD)**

Periodo

NOVIEMBRE/DICIEMBRE

- ✓ Reevaluaciones psicopedagógicas, fonoaudiológicas y psicológicas individuales y/o grupales de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
- ✓ Confección y entrega de informes finales para la familia.
- ✓ Llenado e impresión de formularios únicos de Reevaluación (Decreto 170).
- ✓ Entrega de resultados a apoderados, docentes y directivos.



www.colegiosjdg.cl



[colegiosjdg.cl](https://www.instagram.com/colegiosjdg.cl)